Página: 1 de 1

Código de verificación : 874108c3d17c27a2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=874108c3d17c27a2

UNIVERSIDAD DE GRANADA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

"ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO P3. EDIFICIO MECENAS"

Se ha fijado como único criterio el precio del contrato, al entender que es de aplicación el artículo 145.3, apartado g) de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público: *"La aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en todo caso, en la adjudicación de los siguientes contratos: g) Contratos de servicios, salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación."*

UNIVERSIDAD DE GRANADA · UNIDAD TÉCNICA

Fdo.: Joaquín Passolas Colmenero
Director de la Oficina de Infraestructuras y Patrimonio

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do